

DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO
DE LA INDUSTRIA MARÍTIMA
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y PROGRAMAS

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio 7.2.201.419.-015/2017

0750

Ciudad de México, 1 de febrero de 2017

Ing. Luis Manuel Ocejo Rodríguez

Presidente de la Cámara Mexicana
de la Industria del Transporte Marítimo
Calle Amores No. 707, Piso 2, Desp. 202
Col. del Valle, Delg. Benito Juárez
C. P. 03100, Cd. de México

Con fecha 31 de enero de 2017, la empresa naviera **Canega Internacional, S. A. de C. V.**, ha solicitado permiso temporal de navegación de cabotaje para el buque de investigación sísmica denominado "**GECO DIAMOND**" con bandera de la **República de Panamá**, y de las características que se describen abajo; en este sentido solicito a usted, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 7 fracción I, 36, 38, y 40 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, 229, 230 y 694 fracción XI inciso a), del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, así como el artículo 4 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, informar a esta Autoridad Marítima si existe una embarcación nacional similar disponible; o bien si existe naviero mexicano con embarcación extranjera de su propiedad o en legítima posesión; o que por lo menos posea otra embarcación de tonelaje y potencia similares, que pueda prestar el servicio que pretende efectuar el buque en comento.

Tipo de Buque:	Buque de investigación sísmica (<i>Seismographic Research Ship</i>).		IMO:	9048706	
Servicio a Realizar:	Llevar a cabo actividades de reconocimiento y exploración superficial, en la modalidad de adquisición de datos de campo.				
Actividades a realizar:	Estudios sísmicos. Buque fuente.				
Empresa a la que prestará servicio:	Dowell Schlumberger de México, S. A. de C. V.				
Periodo solicitado:	Del 8 de marzo al 8 de junio de 2017.				
Puertos de Operación:	Matamoros, Altamira y Tampico, Tamps.; Tuxpan, Veracruz y Coatzacoalcos (Pajaritos), Ver.; Dos Bocas y Frontera, Tab.; Isla del Carmen (Sonda de Campeche), Cayo Arcas, Seyba Playa y Campeche, Camp., y Progreso, Yuc.				
Arqueo Bruto:	Arqueo Neto:	Eslora:	Manga:	Puntal:	Calado Máximo:
4,547.00 tons.	1,365.00 tons.	71.328 mts.	14.800 mts.	8.537 mts.	6.600 mts.
Año Construcción:	Tripulantes:		Notación de clase:		
1992	13		*1 A 1-ICE-C HELDK E0		

*Se adjunta ficha técnica a la presente.

*Peso muerto, solo se asienta en caso de buques tanque de acuerdo al Anexo I, Apéndice II, Regla 7 de MARPOL.

Si la embarcación de referencia fuese objetada, deberá proceder a efectuar las actuaciones necesarias entre sus socios, con el fin de verificar si el buque nacional propuesto cumple con las especificaciones técnicas requeridas y determinar si es fehaciente la objeción; por tal motivo agradeceré a usted, informar a esta Dependencia en un plazo no mayor de cinco días hábiles lo conducente; en caso contrario, se considerará que no existe objeción para otorgar el permiso.

Atentamente
El Director



Lic. Alvaro Guadarrama Mejía

C.c.p.- **Estrados de la Ventanilla Única de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.**- Para efectos de lo dispuesto en los artículos 229 y 230, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

Página electrónica de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Para efectos de lo dispuesto en los artículos 229 y 230, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos. <http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/direccion-general-de-marina-mercante/solicitudes-permisos-temporales/>

AGM*ARD*1arr



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
S. C. T.
DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

02 FEB. 2017

CORRESPONDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO
DE LA INDUSTRIA MARÍTIMA
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y PROGRAMAS

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio 7.2.201.419.- 014/2017

0751

Ciudad de México, 2 de febrero de 2017

Ing. Luis Manuel Ocejo Rodríguez

Presidente de la Cámara Mexicana
de la Industria del Transporte Marítimo
Calle Amores No. 707, Piso 2, Desp. 202
Col. del Valle, Delg. Benito Juárez
C. P. 03100, Ciudad de México.

En fecha 31 de enero de 2017, la empresa naviera **Vitzel, S.A. de C. V.**, ha solicitado permiso temporal de navegación de cabotaje para el buque de investigación sísmica denominado "**OCEANIC VEGA**" con bandera de **Noruega** y de las características que se describen abajo; en este sentido solicito a usted, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 7 fracción I, 36, 38, y 40 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, 229, 230 y 694 fracción XI inciso a), del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, así como el artículo 4 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, informar a esta Autoridad Marítima si existe una embarcación nacional similar disponible; o bien si existe naviero mexicano con embarcación extranjera de su propiedad o en legítima posesión; o que por lo menos posea otra embarcación de tonelaje y potencia similares, que pueda prestar el servicio que pretende efectuar el buque en comento.

Tipo de Buque:	Investigación sísmica (<i>Seismographic Research Vessel</i>)	IMO:	9459553		
Servicio a Realizar:	Solución integral para optimización de imagen sísmica subsalina en aguas profundas en el área perdido con Tecnologías Muti-Acimut.				
Actividades a Realizar:	Investigación sísmica.				
Empresa a la que prestara servicio:	CGG Mexico, S. A. de C. V., quien a su vez prestara servicio a Pemex Exploración y Producción				
Periodo solicitado:	Del 9 de febrero al 9 de mayo de 2017.				
Puertos de Operación:	Altamira, Tamps.; Tampico, Tamps. y Tuxpan, Ver.				
Arqueo Bruto:	Arqueo Neto:	Eslora:	Manga:	Puntal:	Calado Máximo:
12,550.00 tons.	3,765.00 tons.	101.338 mts.	24.00 mts.	10.00 mts.	8.00 mts
Año Construcción:	Tripulantes:		Notación de Clase:		
2008	10		*1A1		

*Se adjunta ficha técnica a la presente.

*Peso muerto, solo se asienta en caso de buque tanque de acuerdo al Anexo I, Apéndice II, Regla 7 de MARPOL.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO
DE LA INDUSTRIA MARÍTIMA
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y PROGRAMAS

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio 7.2.201.419.-016/2017

Ciudad de México, 2 de febrero de 2017

0752

Ing. Luis Manuel Ocejo Rodríguez
Presidente de la Cámara Mexicana
de la Industria del Transporte Marítimo
Calle Amores No. 707, Piso 2, Desp. 202
Col. del Valle, Delg. Benito Juárez
C. P. 03100, Ciudad de México

En fecha 31 de enero de 2017, la empresa naviera, **Canega Internacional, S. A. de C. V.**, ha solicitado el permiso temporal de navegación de cabotaje para Buque Auxiliar de Investigación Sismográfica denominado "**GECO SCORPIO**" con bandera de la **Reino de Noruega** y de las características que se describen abajo; en este sentido solicito a usted, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 7 fracción I, 36, 38, y 40 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, 229, 230 y 694 fracción XI inciso a), del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, así como el artículo 4 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, informar a esta Autoridad Marítima si existe una embarcación nacional similar disponible; o bien si existe naviero mexicano con embarcación extranjera de su propiedad o en legítima posesión; o que por lo menos posea otra embarcación de tonelaje y potencia similares, que pueda prestar el servicio que pretende efectuar el buque en comento.

Tipo de Buque:	Buque Auxiliar de Investigación Sismográfica (Tender Vessel Seismographic Research)	IMO:	9212228
Servicio a Realizar:	Solución de imagen sísmica enfocada a plays Mesozoicos en aguas someras del Golfo de México con tecnologías 3D OBS FULL ACIMUT.		
Actividades a realizar:	Cumplimiento al contrato No. 640216803, celebrado con Pemex Exploración y Producción.		
Empresa a la que prestará el servicio:	Dowell Schlumberger de México, S. A. de C. V.		
Periodo solicitado:	Del 26 de febrero al 26 de mayo de 2017.		
Puertos de Operación:	Matamoros, Altamira y Tampico, Tamps.; Tuxpan, Veracruz y Coatzacoalcos (Pajaritos), Ver.; Dos Bocas y Frontera, Tab.; Isla del Carmen (Sonda de Campeche), Cayo Arcas, Seyba Playa, CD. Del Carmen, y Campeche, Camp., y Progreso, Yuc.		
Arqueo Bruto:	Arqueo Neto:	Eslora:	Manga:
1,429.00 tons.	429.00 tons.	49.811 mts.	13.000 mts.
			Puntal:
			6.600 mts.
			Calado Máximo:
			5.80 mts.
Año de Construcción:	Tripulantes:	Notación de clase: ✱1A1 SF E0 DK(+)	
1999	09		

*Se adjunta ficha técnica a la presente.

*Peso muerto, solo se asienta en caso de buques tanque de acuerdo al Anexo I, Apéndice II, Regla 7 de MARPOL

